

Política de Participación de los Padres de la Escuela Primaria Hillcrest

PARTE I. EXPECTATIVAS GENERALES

La Escuela Hillcrest se compromete a implementar los siguientes requisitos legales:

- De acuerdo con la sección 1118, la escuela trabajará para garantizar que se las políticas de participación de los padres a nivel escolar cumplen con los requisitos de la sección 1118 de la ESEA, y cada uno incluye, como componente, un pacto entre la escuela y los padres consistente con la sección 1118(d) de ESEA.
- Las escuelas notificarán a los padres sobre la política de manera comprensible y uniforme. formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. La política se pondrá a disposición de la comunidad local y se actualizará periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela.
- En el cumplimiento de los requisitos de participación de los padres del Título I, Parte A, en la medida factible, la escuela brindará todas las oportunidades para la participación de los padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades y padres de inmigrantes niños, incluida la provisión de información y reportes escolares requeridos bajo la sección 1111 de la ESEA en un formato comprensible y uniforme e incluyendo alternativas formatos a pedido y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres comprender.
- Si el plan del programa de toda la escuela para el Título I, Parte A, desarrollado bajo la sección 1114(b) ESEA, no es satisfactoria para los padres de los niños participantes, la escuela enviar cualquier comentario de los padres con el plan cuando la escuela presente el plan a la agencia educativa local (distrito escolar).
- La escuela involucrará a los padres de los niños atendidos en las escuelas Título I, Parte A en decisiones sobre cómo el 1 por ciento de los fondos del Título I, Parte A reservados para los padres se gasta la participación, y se asegurará de que no menos del 95 por ciento del 1 por ciento reservado va directamente a las escuelas.
- La escuela desarrollará su propia capacidad y la de los padres para una fuerte participación activa, con el fin de garantizar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar la logro académico.
- La escuela proporcionará otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres. bajo la sección 1118 de la ESEA según lo soliciten los padres.
- La escuela se registrará por la siguiente definición legal de participación, y llevará a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

Participación de los padres significa la participación de los padres en actividades regulares, bidireccionales y comunicación significativa que involucre el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades, incluida la garantía de:

Política de Participación de los Padres de la Escuela Primaria Hillcrest

- (A) que los padres desempeñen un papel integral en ayudar al aprendizaje de sus hijos;
- (B) que se anime a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en escuela;
- (C) que los padres son socios plenos en la educación de sus hijos y están incluidos, como apropiado, en la toma de decisiones y en comités asesores para ayudar en la educación de su hijo;
- (D) la realización de otras actividades, tales como las descritas en la sección 1118 de la ESEA.

PARTE II. DESCRIPCIÓN DE CÓMO LAS ESCUELAS IMPLEMENTARÁN LA ESCUELA REQUERIDA COMPONENTES DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

1. La Escuela Hillcrest tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres en el desarrollo de su plan escolar de participación de los padres bajo la sección 1118 de ESEA:

- Correspondencia de boletines
- Alertas de comunicación por teléfono/correo electrónico/texto de Connect Ed
- Reuniones informativas para padres
- Invitación personal del director o los maestros

2. La Escuela Hillcrest tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres en el proceso de revisión y mejora de la escuela bajo la sección 1116 de la ESEA:

- Correspondencia de boletines
- Alertas de comunicación por teléfono/correo electrónico/texto de Connect Ed
- Reuniones informativas para padres
- Invitación personal del director o los maestros
- Compartir información en las reuniones de PTO

3. La escuela Hillcrest llevará a cabo una reunión anual para informar a los padres de la escuela participación en los programas del Título I, Parte A, y para explicar los requisitos del Título I, Parte A y el derecho de los padres a participar en los programas del Título I, Parte A. la escuela convocará la reunión en un horario conveniente para los padres y ofrecerá un número flexible de reuniones adicionales de participación de los padres, como por la mañana o por la noche, para que puedan asistir tantos padres como sea posible. La escuela invitará a todos los padres de los niños que participan en los programas Título I, Parte A a esta reunión, y alentará que asistan, por:

- Correspondencia de boletines
- Alertas de comunicación por teléfono/correo electrónico/texto de Connect Ed

Política de Participación de los Padres de la Escuela Primaria Hillcrest

- Reuniones informativas para padres
- Invitación personal del director o los maestros

4. La escuela Hillcrest proporcionará a los padres de los niños participantes información de manera oportuna sobre los programas del Título I, Parte A que incluye una descripción y explicación de el plan de estudios de la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los niños y los niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes al:

- Los resultados de las pruebas se envían a casa a los padres.
- Conferencias de padres y maestros durante todo el año
- Conferencias telefónicas durante todo el año
- Conferencia individual con el director
- Noche de currículo
- Reunión de padres de Título I
- Boletín
- Alertas de comunicación por teléfono/correo electrónico/texto de Connect Ed
- Reuniones informativas para padres

5. La escuela Hillcrest, a pedido de los padres, brindará oportunidades para reuniones periódicas para que los padres formulen sugerencias y participen, según corresponda, en las decisiones sobre la educación de sus hijos. La escuela responderá a tales sugerencias tan pronto como sea posible:

- Encuesta de padres y familias
- Ofrecer conferencias de padres y maestros dirigidas por estudiantes durante todo el año
- Fomentar la participación en la reunión del PTO

6. La escuela Hillcrest proporcionará a cada padre un informe individual del estudiante sobre el desempeño de su hijo en la evaluación estatal en al menos matemáticas, artes del lenguaje y lectura por:

- Los informes IAR, ACCESS y i-Ready se enviarán a casa con los estudiantes.

7. La escuela Hillcrest tomará las siguientes medidas para proporcionar a cada padre un aviso oportuno cuando a su hijo se le ha asignado o se le ha enseñado durante cuatro (4) o más semanas consecutivas por un profesor que no está altamente calificado en el sentido de la término en la sección 200.56 de las Regulaciones Finales del Título I (67 Fed. Reg. 71710, diciembre 2, 2002) por:

- Nuestro distrito notifica a los padres de esta situación a través de una carta dentro del plazo acordado.

en el marco de tiempo

8. La escuela Hillcrest brindará asistencia a los padres de los niños atendidos por la escuela, según apropiado, en la comprensión de los temas mediante la realización de las acciones descritas en este Política de Participación de los Padres de la Escuela Primaria Hillcrest párrafo -

- los estándares de contenido académico del estado,
- los estándares de rendimiento académico de los estudiantes del estado,
- las evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas las evaluaciones alternativas,
- cómo monitorear el progreso de su hijo, y
- cómo trabajar con educadores:

9. La escuela Hillcrest proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus niños para mejorar el rendimiento académico de sus hijos, como la alfabetización y usar la tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres, al:

- Celebración de noches de lectura y matemáticas
- Boletín mensual
- Celebrar reuniones informativas para padres según sea necesario

10. La Escuela Hillcrest, con la ayuda de sus padres, educará a sus maestros, alumnos personal de servicios, directores y otro personal sobre cómo llegar, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales en el valor y la utilidad de las contribuciones de padres, y en cómo implementar y coordinar programas para padres y construir lazos entre padres y escuelas, por:

- Invitar a los padres a ser parte de los comités escolares apropiados
 - Artículos específicos sobre la participación de los padres incluidos en el boletín mensual
- Boletín informativo

11. La escuela Hillcrest, en la medida de lo posible y apropiado, coordinará e integrará programas y actividades de participación de los padres con Head Start, Reading First, Early Programas de instrucción en el hogar Reading First, Even Start para niños en edad preescolar, el Escuela Primaria Hillcrest Política de Participación de los Padres Programa de Padres como Maestros, preescolar público y otros programas. La escuela también llevará a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres, que animan y apoyan a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos, al:

- La orientación de jardín de infantes brinda a los padres detalles del plan de estudios y un paquete de artículos para ayudar a su hijo a prepararse para las materias académicas los meses de verano
- Nuestra escuela organiza pruebas para determinar la participación en el día completo jardín de infancia
- Los padres de los futuros estudiantes de kindergarten reciben resultados detallados de la evaluación de su hijo en un entorno individual

12. La escuela Hillcrest tomará las siguientes medidas para asegurar que la información relacionada a la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíen a padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos a petición y, en la medida de lo posible, en un lenguaje que los padres pueden entender:

- Correspondencia de boletines
- Alertas de comunicación por teléfono/correo electrónico/texto de Connect Ed
- Reuniones informativas para padres